



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 024
LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

VISTO: el Expediente Nº 00-00265/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “BRIZUELA, ANTONIO NICOLAS (Ab.). S/ Autorización p/ dar inicio al Estudio de Prefactibilidad p/ el Ciclo 2016”; y,

CONSIDERANDO:

Que, por el citado Expediente, el Director de la Escuela de Postgrado de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ab. Antonio Nicolas Brizuela, eleva para conocimiento y consideración, solicitud de Autorización a efectos de dar inicio al Estudio de Prefactibilidad para el Ciclo Académico 2016.-

Que, asimismo, eleva informe en relación a los Proyectos de Carreras de Postgrado presentados en la Convocatoria de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU pertenecientes a esta Gran Unidad Académica.

Que, en tal alcance, es de precisar que las Carreras de Postgrado a iniciar Año 2016, como así también los Proyectos de Carreras, serán las siguientes:

- ✓ **Doctorado en Ciencias Jurídicas**
- ✓ **Especialización en Tributación.**
- ✓ **Maestría en Derecho Procesal.**
- ✓ **Especialización en Marketing y Dirección Comercial.**
- ✓ **Especialización en Sindicatura Concursal.**
- ✓ **Especialización en Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR.**
- ✓ **Especialización en Defensoría Pública.**
- ✓ **Maestría en Ciencias Penales.**
- ✓ **Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión.**

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Autorizar, iniciar el Estudio de Prefactibilidad para el Ciclo Académico 2016 a las Carreras de Postgrado a dictarse durante el presente año. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 25 de Febrero de 2016.-



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 024
LA RIOJA, 25 de FEBRERO de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, dar iniciar el Estudio de Prefactibilidad de las Carreras de Postgrado a dictarse durante el presente año 2016.-

ARTICULO 2º.- REMITIR las presentes actuaciones a la Escuela de Postgrado de Ciencias Sociales y Jurídicas, para su conocimiento, y notificación.-

ARTICULO 3º.- Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.